

Bogotá D.C.,

****1-2022-012974****

Al responder cite este Nro.

1-2022-012974

lunes 21 de noviembre de 2022

Señor (a)
ANONIMO (A)

Asunto: Expediente Disciplinario No. 047 de 2021, radicado No. 2-2021-010521.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito informarle que este Despacho, mediante Auto del 21 de noviembre de 2022, dispuso la terminación de la actuación disciplinaria y en consecuencia el Archivo Definitivo de la Indagación Preliminar en Averiguación de Responsables dentro del Expediente Disciplinario No. 047 de 2021, iniciada por presuntas irregularidades en el apoyo de la supervisión por parte de la señora Lucero y Diana con el personal que presta servicios de aseo y vigilancia.

A efecto le informo que contra la presente decisión procede el recurso de apelación ante la Secretaria Distrital de la Mujer, que deberá interponer y sustentar por escrito en el término de cinco (5) días contados a partir de haberse surtido la comunicación. Se indica que el expediente se encuentra en la Secretaría del despacho para consulta.

Atentamente,



ESPERANZA GIL ESTEVEZ
Profesional Universitaria

Anexos: Copia del auto en ocho (8) páginas.

Proyectó: Esperanza Gil Estévez – Profesional Universitaria

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

